

205765



10 ENE. 1971

Int. Cl.: F16D
F27D

Nº 205.765

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a. ROSA PARERA DURAN.

RESIDENCIA: BARCELONA.- Consejo de Ciento, 595-6º 3.

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE FRENO Y ACCIONAMIENTO

PARA EJES DE BANDEJAS DE HORNOS DE

REACTIVACION POR RAYOS INFRARROJOS.

Prioridad: Patente n.º del

D.A.



205765

10

1

La presente invención para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, y según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva se refiere a un dispositivo de freno y accionamiento para ejes de bandejas de hornos de reactivación por rayos infrarrojos, cuya finalidad es la de proporcionar al mercado y público en general un nuevo dispositivo considerablemente mejorado, el cual aporta notables ventajas a los hornos de reactivación por rayos infrarrojos.-

5

10

Este dispositivo, objeto de la invención, constituye un complemento de un horno de reactivación registrado por el mismo solicitante a cuyo expediente le correspondió el número 205765.

15

Dicho horno, se concibió para reactivar el adhesivo que faculta la unión entre el corte de un zapato dispuesto en su horma y el piso que constituirán la suela del calzado.

20

Una de las partes integrantes del horno, es una bandeja portadora del piso cuyo adhesivo se ha de reactivar, la cual bandeja está constituida por un sector de corona circular formando dos bases inclinadas entre sí y simétricas

25

que determinan un ángulo obtuso. Por la parte inferior de la referida bandeja se ha solidarizado un eje con inclinación ascendente que se acoda en ángulo recto constituyendo un árbol descendente en el que se han dispuesto medios de giro.

30

Dicho árbol en su extremo libre incorpora una leva, que combina con una horquilla saliente de un pedal basculante provisto de medios de apoyo, posicionamiento y retorno a la posición de descanso.

30

Así mismo, la bandeja va provista de unos topes limitadores de recorrido, los cuales impactan con un amortigua-

205765



1 dor de acción regulable, el cual incorpora medios pulsores que inician el ciclo de trabajo del horno.

5 El dispositivo de freno y accionamiento para ejes referente a la invención, se caracteriza porque sobre el eje porta-bandejas, cercano a su acodamiento, está provisto de un casquillo que deja libre giro al eje, cuyo casquillo alojado en una abrazadora de presión regulable está dotado de sendos brazos cada uno de los cuales incorpora una ventosa coincidente con la trayectoria de una cartela que tiene practicada un orificio capaz de permitir entrada y/o salida de
10 aire en el cuenco de las referidas ventosas.

En el pedal con el que se acciona el eje porta-bandejas, se han previsto dos pasos de resortes conectados formando dos alineaciones divergentes hacia un pasador diametral, que constituyen medios de tracción capaces de modificar la
15 posición al eje previo accionamiento del pedal.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras
20 representan lo siguiente:

Figura 1.- Representa una vista en alzado frontal del horno de reactivación por rayos infrarrojos seccionado parcialmente.

25 Figura 2.- Representa una vista en planta con ampliación del detalle A representado en la figura 1.

Figura 3.- Representa una vista parcial en perfil del eje portaherramientas y la cartela.

30 Figura 4.- Representa una vista en planta del pedal según el detalle B representado en la figura 1.

205765



1 Figura 5.- Representa una vista en perfil de la
 figura anterior.

5 A la vista de las figuras, puede observarse el con-
 junto del horno representado en la figura 1, en el cual se
 representan la bandeja portadora (1), el eje inclinado as-
 cendente (2), el árbol descendente (3), los medios de giro
 (4), y el pedal de accionamiento (5), observándose otros
 elementos pertenecientes al horno, pero que no son neces-
 arios referenciar para hacer la descripción del dispositivo
10 objeto de la invención.

 En las figuras 2 y 3, puede observarse el eje porta
 bandejas (2), el cual cercano a su acodamiento (6) está pro-
 visto de un casquillo (7) que deja libre giro al eje (2), es-
 tando el referido casquillo (7) alojado en una abrazadera de
 presión regulable (8), cuya regulación se efectúa mediante
 el elemento (9). Dicho casquillo (7) está dotado de sendos
 brazos (10) y (11) cada uno de los cuales incorporan una
 ventosa (12) en su extremo libre, estando las referidas ven-
 tosas (12) coincidentes con la trayectoria de una cartela
 (13) solidaria al eje portabandejas (2), de tal manera que
 al golpear en dichas ventosas (12) la cartela (13), el eje
 portabandejas (2) queda retenido.

 La cartela (13) presenta practicado un orificio (14)
 capaz de permitir la entrada y/o salida de aire en el cuenco
25 de las ventosas (12), las cuales se mueven solidarizadas a
 sus respectivos brazos (10) y (11) entre dos topes fijos que
 limitan la carrera del eje portabandejas (2).

 La parte del eje portabandejas que hemos denominado
 árbol descendente (3), presenta un pasador diametral (15) en
30 su extremo, de tal forma que de los extremos de dicho pasador



2037

10 FEB

1 (15) parten dos resortes (16) formando alineaciones conver-
gentes para conectarse al pedal de accionamiento (5), como
se representa en las figuras 4 y 5, de forma que los resor-
tes (16) constituyen medios de tracción capaces de modifi-
5 car la posición al eje previo accionamiento del pedal (5).
Los resortes (16) son de tracción; los (16") están en repo-
so, y los resortes (16"') están en tensión.

10 El funcionamiento para el frenado y accionamiento
de los ejes es como sigue: al accionar el pedal (5), el eje
(17) gira en un sentido u otro por la acción de los resor-
tes (16"') que se encuentran en tensión; entonces, las ven-
tosas (12) dispuestas en sus respectivos brazos (10) y (11)
se constituyen en amortiguadores y elementos de retención
momentánea del brazo portabandejas (2), debido a que la car-
15 tela (13) en su movimiento oscilante golpea a las ventosas
(12) y de esta manera queda retenido el eje portabandejas
(2). Así mismo, la abrazadera (8) mediante su elemento regu-
lador (9), efectua una acción de frenado en los movimientos
giratorios del eje portabandejas (2).

20 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:

30

205765



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

205765



10

1

1^a.- DISPOSITIVO DE FRENO Y ACCIONAMIENTO PARA EJES DE BANDEJAS DE HORNOS DE REACTIVACION POR RAYOS INFRARROJOS, caracterizado esencialmente porque el eje portabandejas, cercano a su acodamiento, está provisto de un casquillo que deja libre giro al eje, cuyo casquillo alojado en una abrazadera de presión regulable está provisto de sendos brazos cada uno de los cuales incorpora una ventosa coincidente con la trayectoria de una cartela solidaria al eje portabandejas, cuya cartela está provista de un orificio capaz de permitir entrada y/o salida de aire en el cuenco de las ventosas, las cuales se mueven solidarizadas a sus respectivos brazos entre sendos topes fijos que limitan la carrera del eje portabandejas, y caracterizado además porque el eje portabandejas, en el pedal con el que se acciona, está provisto de dos pares de resortes conectados formando dos alineaciones divergentes hacia un pasador diametral solidario al extremo del eje portabandejas, constituyendo medios de tracción capaces de modificar la posición al eje previo accionamiento del pedal.

5

10

15

20

25

2^a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE FRENO Y ACCIONAMIENTO PARA EJES DE BANDEJAS DE HORNOS DE REACTIVACION POR RAYOS INFRARROJOS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 9 septiembre 1.974
BERNARDO UNGRIA

P.D.

30

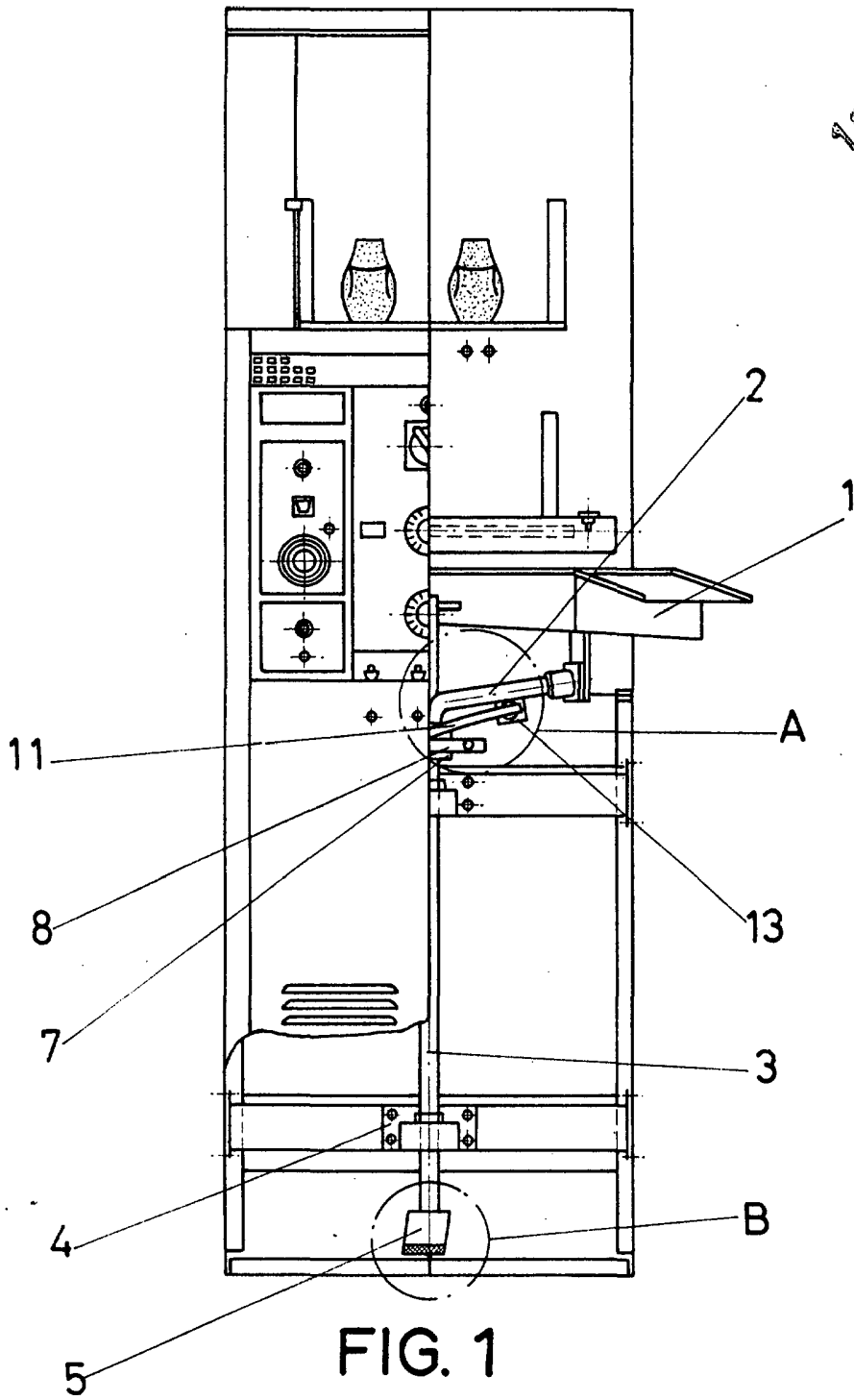


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de septiembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

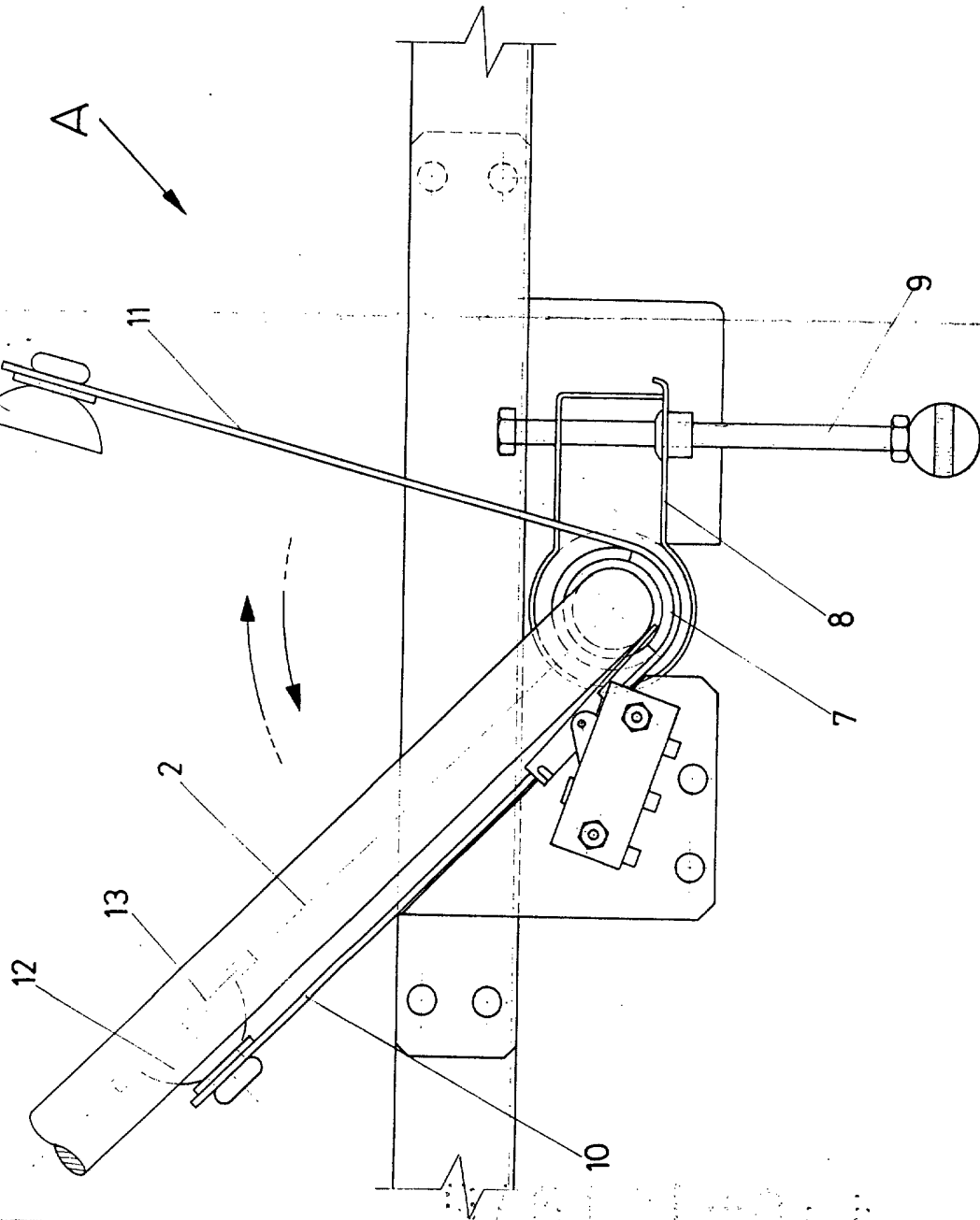


FIG. 2

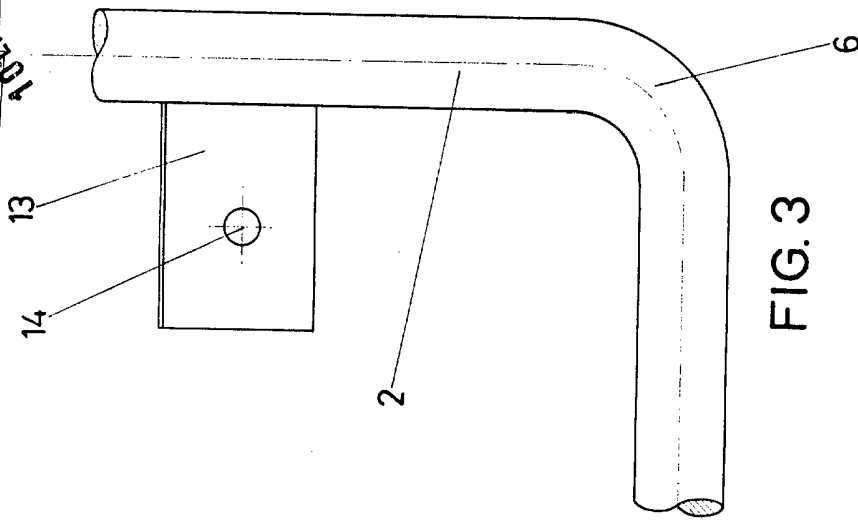


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 9 de Septiembre de 1974
BERNARDO UNGRIA
P. P.

205765

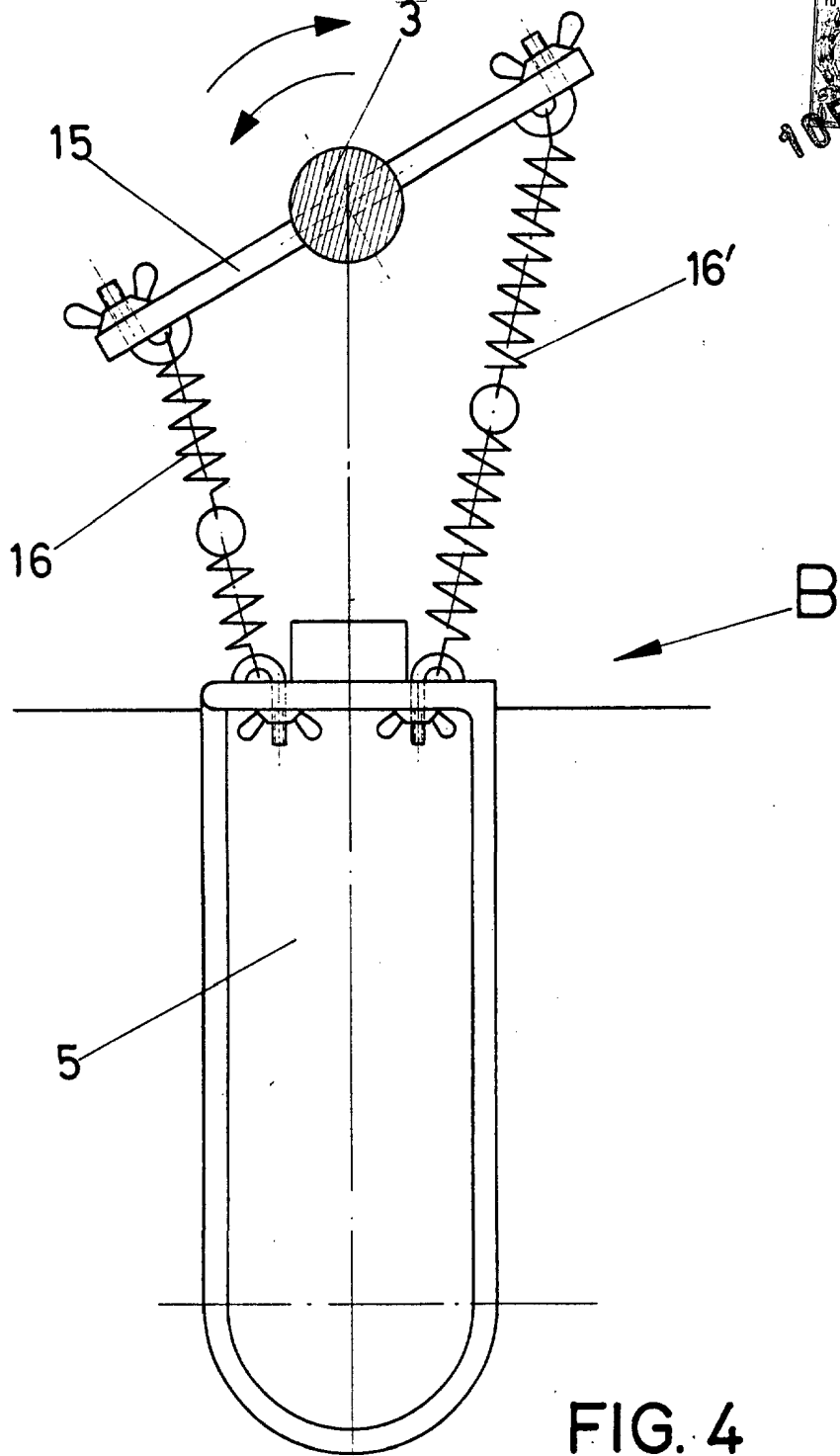


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de septiembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

37

205765

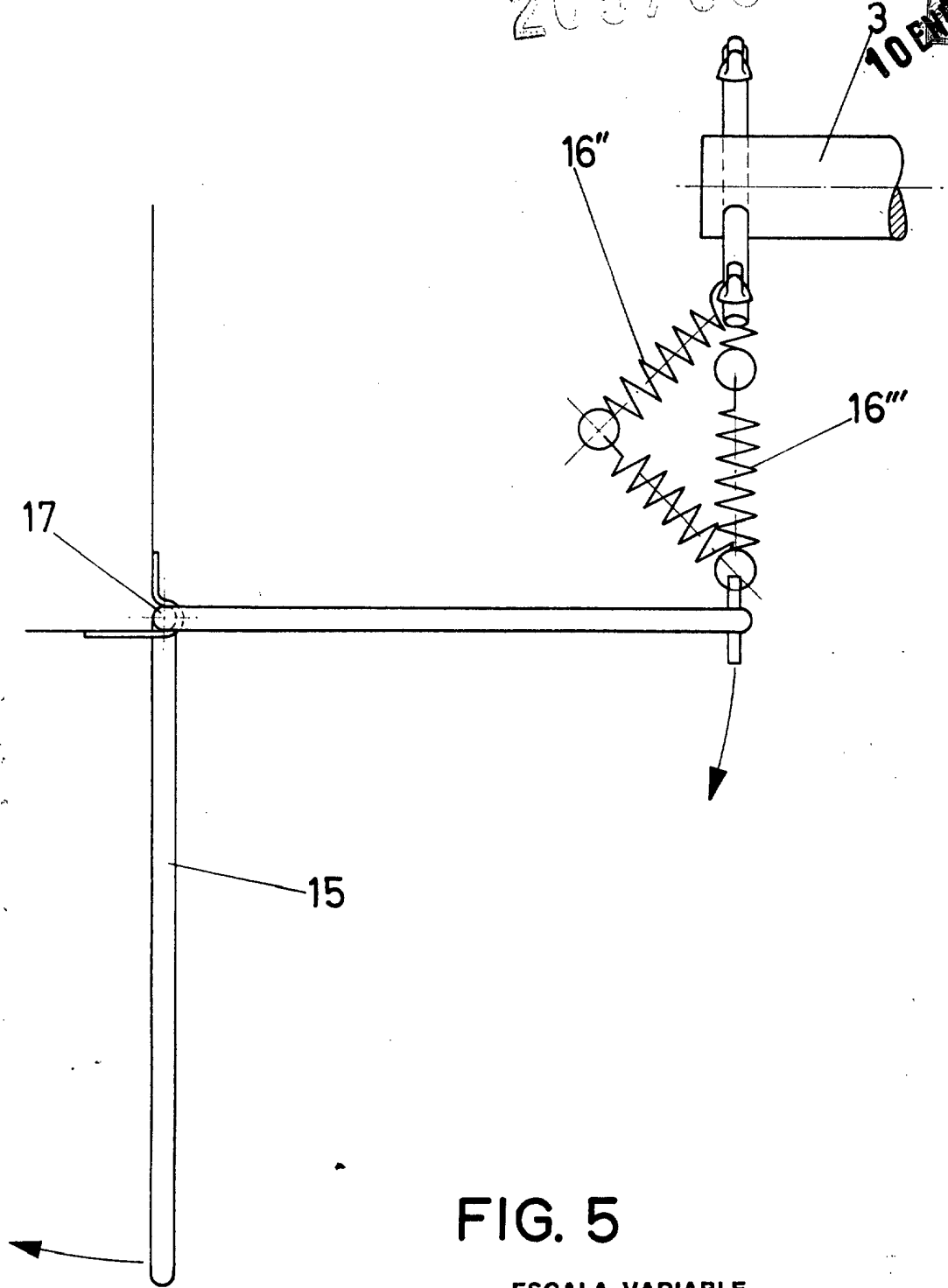


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de septiembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

p. p.

3700